



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 25 de marzo de 2026 no ha sido convocada por la ausencia de expedientes para su inclusión en el orden del día correspondiente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/03/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	07b60f690bd849bd9983356c54851ee0001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

